
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 1 de 2020

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN		Hora de Inicio: 10:00 a.m.	
Motivo y/o Evento Consejo Curricular		Hora de Finalización: 1:30 p.m.	
Lugar: Sala de reuniones oficina 608		Fecha: 03 de febrero de 2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	ORIGINA, FIRMADO
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor Consejero	ORIGINA, FIRMADO
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor Consejero	ORIGINA, FIRMADO
	Myriam Rosalba Estupiñán Zabala	Representante de Estudiantes	ORIGINA, FIRMADO
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	
Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo Anderson Ramírez Martínez		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular	

OBJETIVO

Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Informes del Coordinador
4. Casos estudiantes
5. Casos Profesores
6. Varios

DESARROLLO



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay Quórum por lo tanto se puede realizar la sesión.

ORIGINA, FIRMADO

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para la consideración de los consejeros el Acta N° 13, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 16 de diciembre de 2019. Siendo aprobada por unanimidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. INFORMES DEL COORDINADOR

3.1 En el marco del cierre académico para el año 2019, el coordinador **CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER**, indica que todos los profesores vinculados a la ME-UD, reportaron a tiempo las notas de sus seminarios a cargo, como resultado, el cierre de año no tuvo complicaciones ni alteraciones de ningún tipo.

El Consejo Curricular se da por enterado de esta información.

3.2 En el marco de la inscripción de seminarios para los cuatro énfasis en el periodo académico de 2020-I, se da apertura al semestre a través de la publicación del cronograma de actividades de la ME-UD en su página web, que fue aprobado por unanimidad en el Consejo Curricular N° 13, de 2019.

El inicio del desarrollo de los seminarios está contemplado para el día 11 de febrero de 2020.

El Consejo Curricular se da por enterado de esta información.

3.3 Contratación:

- a. Contratos de Prestación de Servicios:** A la fecha, se está desarrollando el proceso precontractual de los asistentes del programa Curricular con la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación.
- b. Vinculación Especial:** Es necesario esperar un poco para la contratación de los profesores. Se debe estudiar cada caso según el plan de trabajo de cada profesor

Se podría viabilizar la carga académica, si las 40 Horas del Plan de trabajo de los docentes, se desarrolla en posgrado y, aquellos que tengan una carga mayoritaria en Posgrados, al parecer, podrían ser vinculados para el desarrollo 2020-1, sin embargo, se está a la espera de la instrucción por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación y las directrices de Vicerrectoría Académica.



El Consejo Curricular solicita que se precise con cada profesor que tenga seminario y cómo será su vínculo con la ME- UD.

3.4 Se llevó a cabo la inscripción de Seminarios y expedición de recibos de pago para cada estudiante de los 4 (cuatro) énfasis, según los formatos radicados en la oficina de la Maestría en Educación para el periodo 2020-1. Esta actividad no tuvo alteraciones mayores.

El Consejo Curricular se da por enterado de esta información.

3.5 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler señala que, en el marco de la actual coyuntura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se hace necesario trabajar por que la particular dinámica de los posgrados, tanto administrativamente como académicamente, se visibilice de la puntual dinámica de funcionamiento de los Pregrados..

3.6 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, informa que realizó una reunión del énfasis en Ciencias Sociales, ética, Política y Educación el día 18 de febrero de 2020. En dicha reunión Carlos Jilmar Díaz presentó para la discusión el documento **titulado:** *“Memoria de la reunión de profesores realizada el 05 de diciembre de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



2019'. Dicho documento convoca a los profesores a discutir y precisar aspectos relacionados con los criterios para precisar la evaluación de los trabajos elaborados por los estudiantes —de primer y algunos de segundo semestre del énfasis—, materializados como anteproyectos; el grupo de profesores avanzó en torno a la necesaria identificación de aspectos que contribuyan a la reflexión sobre la formación, específicamente, en lo concerniente a la particularidad que tendría el nivel de maestría en aquello relacionado con las vicisitudes propias del proceso de acompañamiento y orientación a los estudiantes en su proceso de formación en investigación, y uno de sus efectos, el trabajo de grado. (Ver Adjunto)

El Consejo Curricular se da por enterado.

3.7 Se remitió a los coordinadores de pregrado las calificaciones obtenidas por los estudiantes que cursaron modalidad de espacios académicos en la ME-UD – en el periodo académico 2019-3:

Nombre del Estudiante	Código del Estudiante	Nombre del Seminario	Calificación
LEIDY NATHALYA ACOSTA MESA	20142165043	SEMINARIO ÉNFASIS I	48
		SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	46
		SEMINARIO ÉNFASIS III	50
ANNA KAREN SANABRIA CABALLERO	20102188038	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	40
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	43
HANNY VANESSA DÍAZ BELTRÁN	20141140027	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	4,5
		INVESTIGACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN I	4,8
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	4,6
INGRI YURANI AROCA SOGAMOSO	20151187755	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	45
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	45
		DFICA	46
SANDRA CATALINA URRIAGO BUSTOS	20142187091	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	45
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	45
		DFICA	46
NICOLAS DAVID ROJAS VILLAMIL	20131150079	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	46
		INVESTIGACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN I	48
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	45
JUAN PABLO CORTÉS CEDULA	21041165057	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	40
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	40
		DFICA	46

ORIGINAL, FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Nombre del Estudiante	Código del Estudiante	Nombre del Seminario	Calificación
LENY EDITH PEÑA RAMÍREZ	20132135032	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	45
		INVESTIGACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN I	48
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	46
DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA	20091155005	SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	44
		SEMINARIO DE ÉNFASIS I	45
		DFI	46
WENDY KATERINE ESCARRAGA CASTAÑEDA	20141187039	DESISTIO	DESISTIO

El Consejo Curricular se da por enterado.

4. CASOS ESTUDIANTES

4.1 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

4.1.a. La profesora **GLORIA INÉS NEIRA SANABRIA**, directora del trabajo de grado del estudiante **WILSON QUIJANO SALAMANCA**, con código **20172184009** del Énfasis en Educación Matemática, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "SIGNO Y REPRESENTACIÓN DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN MALTHUS". Sugiere como jurados a:



DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
GLORIA INÉS NEIRA SANBRIA	RODOLFO VERGEL CAUSADO 1 JULIO HERNANDO ROMERO 2 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS 3

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **RODOLFO VERGEL CAUSADO** y **JULIO HERNANDO ROMERO REY**

4.1.b. El profesor **GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ**, director del trabajo de grado de la estudiante **LINA MARCELA GIRALDO AVILA**, con código 20181284008 del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL UNIVERSO A PARTIR DEL CONCEPTO DE CUERPO NEGRO: PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA EN UN CLUB DE ASTRONOMÍA". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO 1 IGNACIO ALBERTO MONROY 2 EDWIN MUNEVAR 3

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** y **JULIO IGNACIO ALBERTO MONROY**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.1.c El profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** director del trabajo de grado de la estudiante **YIRA MARCELA REINA GARCIA**, con código 20152484017 del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "LAS VICTIMAS EN LOS TEXTOS ESCOLARES. RESISTENCIA A LA IMPOSICIÓN DEL OLVIDO". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	ABSALÓN JIMENEZ BECERRA 1 HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ 2 CARLOS JILMAR DIAZ SOLER 3

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **ABSALÓN JIMENEZ BECERRA** y **HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ**

4.1.d El profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** director del trabajo de grado de la estudiante **NILZA YOLANDA CASTAÑEDA PORTILLO**, con código 20181384016 del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "LAS FORMAS COMUNICATIVAS DE LOS SUJETOS EN LA ESCUELA, ESTUDIO DE CASO EN IED VENECIA". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	MARGOTH GUZMÁN MUNAR 1 BETTY SANDOVAL GUZMÁN 2 MARITZA PINZÓN RAMÍREZ 3



El Consejo Curricular designa como jurados a las profesoras **MARGOTH GUZMÁN MUNAR** y **MARITZA PINZÓN RAMÍREZ**

4.1.e El profesor **GUILLERMO FONSECA AMAYA** director del trabajo de grado de las estudiantes **ANDREA CAMPOS DE LA ROCHE**, con código 20181284003 y **YEN DURÁN VELÁSQUEZ** con código 20181284014, del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA "QUEBRADA EL INFIERNO" QUE HA CONSTRUIDO LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO LA JOYA". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
GUILLERMO FONSECA AMAYA	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO 1 EDIER HERNÁN BUSTOS VELASCO 2 CLARA ÁNGELA CASTAÑO 3

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO** y **EDIER HERNÁN BUSTOS VELASCO**

ORIGINAL FIRMADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.2 SOLICITUDES DE REINGRESO Y RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA

- REINGRESOS:

4.2.a El señor **IVÁN ANDRÉS RAMÍREZ NOY**, con código **20182484014**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular (su director es el profesor Orlando Silva Briceño). (Ver Anexo).

4.2.b El señor **OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ BEDOYA**, con código **20172384008**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular (su director es el profesor Mauricio Lizarralde). (Ver Anexo).

4.2.c El señor **MILTON ANDRÉS GONZÁLEZ TOLOZA**, con código **20172284004**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular (su director es el profesor Edier Hernán Bustos Velasco). (Ver Anexo).

4.2.d La señora **RAQUEL SOFÍA SOTO SOTO**, con código **20172284025**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa curricular (su director es el profesor Guillermo Fonseca Amaya). (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de los casos **4.2.a - 4.2.b - 4.2.c** y **4.2.d** APRUEBA las solicitudes de REINGRESO respectivamente e informará al director de trabajo de grado de cada uno de los estudiantes, dicha decisión. La oficina de la Maestría en Educación, procederá a generar los recibos de pago para el periodo académico 2020-1, según los formatos de inscripción radicados en dicha oficina.



Así mismo, recuerda lo establecido en el artículo trigésimo cuarto del Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997 (Reglamento de Posgrados), el cual cita:

“Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

4.2.e El señor **ARTURO BOTÍA GIL** con código **20142484005** y la señora **YENNY PATRICIA HENDEZ PUENTES**, con código **20142484016**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicitan reintegro al programa curricular (su director es el profesor Juan Francisco Aguilar). (Ver Anexo).

4.2.f La señora **GABRIELA ZEA MESA**, con código **20162384010**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural solicita reintegro al programa curricular (su directora es la profesora Maritza Pinzón Ramírez). (Ver Anexo).

ORIGENAL, FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de los casos **4.2.e y 4.2.f - APRUEBA** las solicitudes de reingreso respectivamente, e informará al director de trabajo de grado de cada uno de los estudiantes, dicha decisión. La oficina de la Maestría en Educación, procederá a generar los recibos de pago para el periodo académico 2020-1, según los formatos de inscripción que sean radicados en dicha oficina.

Así mismo, recuerda lo establecido en el:

1. Artículo trigésimo cuarto del Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997 (Reglamento de Posgrados).
2. Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza: *“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”*.

4.2.g El estudiante **JAIRO GUILLERMO HOYOS GUTIÉRREZ** con código **20181484001** del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2020-1 y, se estudie la homologación de los seminarios cursados en la Maestría en Investigación Social Interdisciplinar. (Su director es el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler) (Ver anexo)

El Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba la solicitud de reingreso para el periodo académico 2020-1 y solicita que se contacte urgentemente con su director para la inscripción de espacios académicos según el Plan de Estudios del programa curricular. Recuerda lo establecido en el artículo trigésimo cuarto del Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997. (Reglamento de posgrados – Reingresos)



Así mismo, designa como comisión a los profesores Carlos Jilmar Díaz Soler y Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo según lo estipulado en la Resolución No. 095 de septiembre 24 de 2013, mediante el cual el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas establece los criterios para homologación de espacios académicos. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, remitirá el estudio de homologación a la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias y Educación.

- RETIROS VOLUNTARIOS:

4.2.h El señor **ÁNGEL DAVID AGUIRRE ACUÑA**, con código **20192484010**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario del programa curricular (su director es el profesor Yury de Jesús Ferrer Franco). (Ver Anexo).

4.2.i El señor **ANDRÉS FELIPE GUTIERREZ RODRÍGUEZ**, con código **20172284001**, del Énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario del programa curricular (su directora es la profesora Lyda Mojica Ríos). (Ver Anexo).

4.2.j El señor **ALEJANDRO PARRA MACÍAS**, con código **20172384019**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario al programa curricular (su director es el profesor José Javier Betancourt Godoy). (Ver Anexo).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.2.k El señor **RICARDO HUMBERTO CALDERÓN DIAZ**, con código **20181484011**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario al programa curricular en el periodo 2020-1, así mismo solicita en el mismo requerimiento su reingreso al programa curricular para el periodo 2020-3 (su director es el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler). (Ver Anexo).

4.2.l El señor **SIDARTA MELO LIZARAZO**, con código **20181484002**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario al programa curricular (su director es el profesor Absalón Jiménez Becerra). (Ver Anexo).

4.2.m La señora **ANGÉLICA SOFIA VELASCO ROBLES**, con código **20172484003**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita retiro voluntario del programa curricular (su director es el profesor Yury de Jesus Ferrer Franco). (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de los casos: **4.2.h - 4.2.i - 4.2.j - 4.2.k, 4.2.l y 4.2.m**, aprueba las solicitudes de RETIRO VOLUNTARIO para el periodo académico 2020-1. Así mismo, se recuerda a cada uno de los solicitantes, el cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 004 de 15 de abril de 1997, el cual cita en los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto lo siguiente:



“Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular del Posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula.

“Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

4.3 SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

4.3.a El estudiante **JEEANS MARBEL ZAMORA INSIGNARES** con código **20192384012** del énfasis en Educación en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita se estudie la homologación de los seminarios cursados en el periodo académico 2017-1; 2017-3 como modalidad de Espacios Académicos de Posgrado, en la Maestría en Educación. (Ver anexo)

ORIGENAL, FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la ME-UD, una vez realizado el estudio procede a la homologación de los espacios académicos cursados por el estudiante bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado. Se realizará la homologación por sistema para el periodo académico 2020-1 para los siguientes espacios académicos:

No.	Código del Espacio Académico	Nombre del Espacio Académico	Número de Créditos	Periodo Académico	Calificación Obtenida expresada en letras	Calificación Obtenida expresada en números
1	18491003	Seminario de Educación y Pedagogía I	Tres (3)	2017-3	Cuatro punto dos	4.2
2	18492004	Seminario de Énfasis I	Tres (3)	2017-3	Cuatro punto ocho	4.8
3	18492006	Seminario de Énfasis II	Tres (3)	2017-1	Cuatro punto uno	4.1

4.4. SOLICITUD PRÓRROGA PRESENTACIÓN DOCUMENTO – TRABAJO DE GRADO



4.4.a El señor **CARLOS DAVID RODRÍGUEZ MANCERA** con código **20162484005** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita una prórroga en el periodo 2020-1 para presentar su trabajo de grado (Ver anexo). Se dará prórroga hasta el 15 de abril para presentar su documento para asignar jurados

4.4.b La señora **LAURA LILIANA CAMELO MUNEVAR** con código **20162384011** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita una prórroga en el periodo 2020-1 para presentar su trabajo de grado (Ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de los casos: **4.4.a** y **4.4.b.**, aprueba requerimiento y estipula como fecha máxima de entrega del documento-trabajo de grado, a más tardar el día **15 de abril de 2020**. Así mismo, hace las siguientes precisiones:

1. El Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del reglamento de posgrados que indica: **“Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”**.
2. El Acuerdo 06 de agosto de 2014 el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza: **“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”**.

ORTGTNAT. FTRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. La sustentación del Trabajo de Grado se deberá se debe efectuar en el periodo académico 2020-1.

4.5. SOLICITUD PARA CURSAR MODALIDAD DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

Los siguientes estudiantes solicitan cursar la modalidad “Espacios Académicos de Posgrado” en la Maestría en Educación:

PROGRAMA	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO	PROMEDIO	ÉNFASIS SOLICITADO	RESPUESTA CC
Licenciatura en Educación Infantil	CAROL JULIETH BONILLA MINA	20151187212	4.19	Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural	Aprobado
Licenciatura en Física	LADY MAUD GUERRERO CORREDOR	20122135088	4.02	Educación Matemática	Aprobado

El Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba las dos (2) solicitudes para cursar la modalidad “Espacios Académicos de Posgrado” en el periodo académico 2020-1, en los énfasis de formación mencionados.

4.6 SOLICITUD PARA APROBACIÓN “MODALIDAD ESPECIAL”

4.6.a La señora **LEIDY VIVIANA RODRÍGUEZ LAVERDE** con código **20182284012** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita cursar el **Seminario de Énfasis III** bajo la modalidad especial para el periodo 2020-1 (Su director es el profesor Guillermo Fonseca) (Ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de la solicitud relacionada con la “*posibilidad de cursar el Seminario de Énfasis III como modalidad especial*”, **NO APRUEBA** dicho requerimiento, por cuanto el seminario mencionado se ofertará y desarrollará con normalidad en el siguiente periodo académico (2020-III), ajustándose a la malla curricular de la estudiante según el plan de estudios del programa.



4.6.b La señora **JEIDY LORENA VALBUENA CÓRDOBA** con código **20192184011** del Énfasis en Educación Matemática, solicita cursar el **Seminario DFI-Seminario I** bajo la modalidad especial para el periodo 2020-1 (Su director es el profesor Francisco Javier Camelo Bustos) (Ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado esta solicitud, **APRUEBA** el estudio y el requerimiento será remitido a la Facultad de Ciencias y Educación, sugiriendo como responsable de dicho seminario, al profesor **FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS**.

4.7 SOLICITUD AVAL ACADÉMICO

4.8.a El profesor Jaime Duván Reyes Roncancio, solicitar aval académico por parte del Consejo Curricular de la Maestría en Educación para ser remitido a la Facultad de Ciencias y Educación, con el propósito de tramitar apoyo a la movilidad del estudiante **JOHN JAIRO CERON ORJUELA** con cédula de ciudadanía 1.032.371.492 de Bogotá, y código institucional 20182284001, para asistir al “XXVII Congreso Internacional de Aprendizaje” del 13 al 15 de julio del presente año, a realizarse en la Universidad de Valencia, España.

ORIGENAL, FIRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado, aprueba el requerimiento y otorga AVAL ACADÉMICO al estudiante JOHN JAIRO CERON ORJUELA para asistir al “XXVII Congreso Internacional de Aprendizaje”, evento que se desarrollará del 13 al 15 de julio del 2020.

4.8 INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS:

- Reporte Jornada de Socialización de Anteproyectos

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
Juan David Díaz López 20182184009	<i>Fracciones, relaciones de orden y densidad: Procesos de matematización de estudiantes del grado séptimo</i>	Pedro Javier Rojas Garzón	Luis Ángel Bohórquez	Aprobado

El Consejo Curricular de la ME-UD, designa al profesor **Pedro Javier Rojas Garzón** como director al trabajo de grado del estudiante JUAN DAVID DÍAZ LÓPEZ. El profesor Pedro Javier Rojas Garzón, se abstiene de participar en esta decisión y se retira de la sesión.



4.9 SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

La Coordinación de la ME-UD, recibió los conceptos de los jurados sobre los trabajos de grado que abajo se relacionan y apoyó el proceso administrativo para la sustentación de los mismos, así:

Estudiante- Código	Título	Director	Jurados	Nº de Acta y Fecha	Mención: Laureada o Meritoria
Judith Rocío Ángel Veloza 20181184002	"EL CLUB DE LA RESISTENCIA, EMOCIONES POLÍTICAS EN UNA CLASE DE MATEMÁTICAS".	Francisco Javier Camelo Bustos	Martha Cecilia Clavijo Riveros José Torres Duarte	Nº001 27-enero-2020	NO
Julieth Marcela Tamayo Cárdenas 20181184012 Claudia María Arias Arias 20181184013	"OBSTÁCULOS EN LA BÚSQUEDA DEL CONOCER REFLEXIVO EN EL GRUPO EMA A TRAVÉS DE UN AMBIENTE DE MODELACIÓN MATEMÁTICA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO CRÍTICA".	Francisco Javier Camelo Bustos	Lesly Tatiana Galvis Bejarano Julio Hernando Romero Rey	Nº002 27-enero-2020	NO
Carol Lizeth Vega Hurtado 20152284035	"APRENDIZAJES ENTORNO AL ESTUDIO DE ALCANOS, ALQUENOS Y ALQUINOS EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL: UNA PROPUESTA APOYADA EN LAS TIC".	Álvaro García Martínez	Susana Abella Peña Lida Milena Álvarez García	Nº003 28-enero-2020	NO
Angie Riaño Vargas 20182184002	"EL SESGO DE LA DISPONIBILIDAD EN LA ESTADÍSTICA SOCIAL".	Pedro Gerardo Rocha Salamanca	Diana Gil Chaves Chaves Wilson Gordillo Thiriat	Nº004 03-febrero-2020	LAUREADA

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado de esta gestión y aprueba la solicitud de mención laureada del trabajo de grado de la estudiante, Angie Riaño Vargas, con código 20182184002, para que sea remitida a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias y Educación.

ORTGYNAL. FTRMADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5 CASOS PROFESORES

5.1 El profesor **CARLOS JILMAR DIAZ SOLER**, solicita aval académico y apoyo económico para presentar su ponencia titulada: “*EL OPTIMISMO PEDAGÓGICO Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA EN EL BACHILLERATO A DEBATE: COLOMBIA (1950-1980)*”, en el evento académico: XIV CIHELA que se realizará en Lisboa, Portugal, entre el 20 y el 23 de julio de 2020, dedicándose a la siguiente temática: "Revolución, Modernidad y Memoria: Caminos de la Historia de la Educación".

El Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación (CIHELA) es un evento académico que reúne a las comunidades de historiadores de la educación de los países de América Central y Sudamérica, pero también de la Península Ibérica. Se realiza desde 1992, donde la 1ª edición tuvo lugar en Bogotá, Colombia. A partir de ahí ha tenido lugar en ciudades de diferentes países latinoamericanos, y también una vez en España (Salamanca). La última edición tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, en 2018. El congreso se realiza normalmente cada 2 años, aunque alguna vez haya sido cada 3 años.

Solicitud:

CONCEPTO	RUBRO
Tiquetes en el trayecto Bogotá – Lisboa (Portugal) – Bogotá	Servicio de Transporte de Pasajeros
Viáticos por 5 días	Viáticos y Gastos de Viaje UAA
Inscripción al evento	Servicios de Organización y Asistencia de Convenciones y Ferias

El Consejo Curricular de la ME-UD, previa consideración de su impedimento (Artículo 40, ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único), avala el retiro del profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, así como de los demás profesores-consejeros, para abstenerse de participar y de votar en la decisión, en cada respectivo caso.

El Consejo Curricular avala la petición del profesor Carlos Jilmar Díaz Soler.

6 VARIOS

6.1 La Red de Educadores Matemáticos Críticos –REDUMAC-, solicita apoyo de índole académico, logístico y de material de respaldo, para llevar a cabo su segundo encuentro REDUMAC. (Ver Anexo)

El Consejo Curricular se da por enterado. Indica, además, que es necesario que este importante esfuerzo sea conocido por los miembros del Énfasis en Educación Matemática.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
		ORIGINAL FIRMADO